



ACUERDO No. CSJATA17-405  
martes, 14 de marzo de 2017

Por medio del cual se formula lista de elegibles ante el **Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**, para proveer el cargo de **ESCRIBIENTE- GRADO NOMINADO**.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, y, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de fecha 14 de marzo de esta anualidad, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No 40 del 9 de Septiembre de 2009, fue convocado el Concurso de Méritos para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla.

Que agotado el procedimiento administrativo de publicación de Opciones de Sede, durante los cinco (5) primeros días del mes de Febrero del año 2017, mediante Resolución No. CSJATR17-311 de 1 de marzo de 2017, se dio cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, dentro del término mencionado, y de esta manera, proceder a elaborar la lista de candidatos destinada a proveer, en propiedad, los cargos de empleados definitivamente en este Distrito.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**RESUELVE**

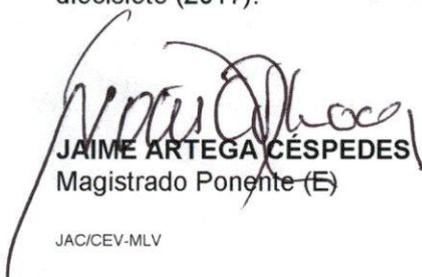
**ARTICULO 1°:** Formular ante la **Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **ESCRIBIENTE- GRADO NOMINADO**, en ese despacho.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ROSALES PERTUZ VICKY MARÍA	1.129.564.841	11	Escribiente Nominado (Derecho)	493.59	67.78	5.00	150.00	716.37
2	CHARRIS ALVAREZ DARLIS DEL SOCORRO	32.823.423	11	Escribiente Nominado (Derecho)	358.23	122.33	0.00	150.00	630.56

**ARTICULO 2°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JAIME ARTEGA CÉSPEDES**  
Magistrado Ponente (E)

JAC/CEV-MLV

  
**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada